

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0030-2025-ADM230-N

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE 40 GABINETES DE EXTINTORES POR RENOVACION

Unidad Organizacional	ADM 230- Departamento de Seguridad
Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN POR RENOVACION DE GABINETES DE EXTINTORES

1. Finalidad Pública

Garantizar la protección, conservación y funcionamiento de los extintores ubicados a la intemperie en las instalaciones del BCRP, cumpliendo con la normativa NTP 350.043-1 Art. 8.1.4.10

2. Objetivo de la Contratación

El Departamento de Seguridad requiere reemplazar estos 28 gabinetes que de la verificación física (oxidados con huecos), se ha podido comprobar a través de los proveedores que, la reparación y mantenimiento es más costoso que adquirir gabinetes nuevos.

3. Características Técnicas

Para cumplir con su capacidad de protección, el gabinete debe reunir los siguientes requisitos:

TIPO	Gabinete contra incendio
CANTIDAD	40
FABRICACIÓN	Fierro con costura no visible, en plancha de 1,20 mm
MEDIDAS	83 cm Largo, 40 cm Ancho y 22 cm Profundidad.
PINTURA	Zinc Cromato Base Epoxica color Rojo
CARACTERISTICAS	puerta con chapa plush y luna de vidrio transparente
GARANTÍA	01 año
AÑO	2025

4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias (De corresponder)

De acuerdo con la Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1-2011 Ítem 8.1.4.10.4 los extintores que por motivos justificados deben instalarse a la intemperie o bajo condiciones físicas severas: de vibración, temperatura, humedad, corrosión, radiación, etc. deberán instalarse en gabinetes adecuados.

5. Acondicionamiento, montaje o instalación
No aplica

6. Garantía Comercial
Un (1) año contra defectos de fabricación.

7. Muestras
No aplica

8. Prestaciones Accesorias
No aplica

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

9. Requisitos del proveedor
No aplica

10. Lugar y plazo de ejecución

Lugar: Jirón Santa Rosa N° 441 – 445 Cercado de Lima del Banco Central de Reserva del Perú.

Plazo de entrega de los gabinetes: No deberá exceder de siete días calendario contados desde los días útiles siguientes de su recepción salvo que requiera de un tiempo adicional para lo cual lo solicitará mediante un informe técnico dentro de las 48 horas como límite.

11. Conformidad

Las coordinaciones y conformidades se efectuarán con el Departamento de Seguridad, el Sr. Fidel López Moreno, correo fidel.lopez@bcrp.gob.pe o el Sr. Manuel Santamaria Limaylla, correo manuel.santamaria@bcrp.gob.pe ambos calificados para este proceso.

12. Forma y Condiciones de pago

El pago se realizará después de ejecutada la adquisición y otorgada la conformidad, y será mediante abono en cuenta. El proveedor deberá presentar la Factura.

13. Responsabilidad del proveedor

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por defectos o vicios ocultos del producto ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por el Banco.

14. Penalidades por mora
No aplica

15. Otro tipo de penalidades
No aplica

16. Resolución de contratos menores
No aplica

17. Anticorrupción y Antisoborno
No aplica

18. Aplicación supletoria
No aplica

19. Medidas de Seguridad en la Prestación del Servicio (De corresponder)
No aplica

20. Solución de controversias
No aplica

21. Gestión de riesgos
No aplica

22. Otros

El servicio será a todo costo, la propuesta económica deberá ser expresada en soles y deberá incluir los Impuestos de Ley y otros. Si el monto de su oferta

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

económica supera la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), el postor deberá adjuntar copia de la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.

Así mismo indicará en su cotización que:

La presente cotización cumple con las especificaciones técnicas enviados por el BCRP”.

Lima, 23 de septiembre de 2025

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: